

Santiago, 29 de Marzo de 2010

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial

Inscripción Registro Valores N° 0684

Señor Superintendente:

De conformidad a lo previsto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y de lo dispuesto asimismo en el artículo 63 de la Ley n° 18.046, encontrándome debidamente facultado al efecto, comunico a usted, en carácter de Hecho Esencial de **Indalum S.A.**, lo siguiente:

**I. Junta Extraordinaria de Accionistas**

En sesión de Directorio de la Compañía celebrada con fecha 24 de Marzo en curso, se acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de Abril de 2010 a las 15:00 horas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Avda. La Divisa N° 01.100 de San Bernardo, con el objeto de conocer y pronunciarse acerca de las siguientes materias:

1. Modificar el Artículo Noveno de los Estatutos Sociales relativo a la composición del Directorio, en el sentido de disminuir de 7 a 5 el número de Directores que lo componen;
2. Modificar el Artículo Decimo Sexto del pacto social, en el sentido de establecer que el cargo de Director será remunerado;
3. Fusionar los Artículos Séptimo y Octavo de los Estatutos Sociales, relativos a las acciones de la Sociedad, quedando ambos como Artículo Séptimo;
4. Incluir un nuevo Artículo Octavo en el que se consigne el derecho a retiro de los accionistas minoritarios cuando un controlador adquiera más del 95% de las acciones de la Sociedad;
5. Modificar el Artículo Vigésimo Cuarto del pacto social relativo a la celebración de las Juntas de Accionistas en el sentido de que éstas se celebrarán en el lugar y hora que al efecto se acuerde y que se dará a conocer en las respectivas citaciones.
6. Adoptar todos los demás Acuerdos que fueren necesarios para llevar a efecto y complementar los Acuerdos que adopte la Junta en relación a las materias mencionadas precedentemente.



## II. Junta Ordinaria de Accionistas

En la misma Sesión ya mencionada, el Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse a continuación de la Junta Extraordinaria, a las 15:30 horas, en el mismo lugar en que se celebrará ésta última, a fin de tomar conocimiento y pronunciarse acerca de las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2009
2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2009
3. Elección del Directorio de la Sociedad
4. Fijación de la remuneración de los Directores para el año 2010
5. Política de Dividendos
6. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2010
7. Dar a conocer los acuerdos del Directorio en relación con lo previsto en el Artículo 44 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y
8. Otras Materias de interés social que sean de competencia de las Juntas Ordinarias de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en las Juntas los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de las Juntas convocadas.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Jorge Meruane Boza  
Gerente General  
Indalum S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa de Comercio de Valparaíso  
Bolsa Electrónica de Chile  
Archivo